

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3793

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2018, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas económicas para la promoción de la Danza y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 22 de mayo de 2018, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas económicas para la promoción de la Danza.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone que, para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas en cada una de las modalidades, se constituirá una Comisión de Valoración y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente.

Presidente: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo (Directora de Promoción de la Cultura).

Secretario, titular y suplente, respectivamente: Imanol Arana Ariz y Mikel Etxeberria Agirresarobe (técnicos del Departamento de Cultura y Política lingüística).

Vocales para cada modalidad:

a) Obras de Danza I y Producción II: Laura Etxebarria Lus; Isabel Ferreira Zarzuela; Mey Ling Bisogno; Ana López Asensio; Fernando Piñeiro Fernández. Vocal suplente: Ana Remiro Esnoz.

b) Consolidación de Compañías: Lide Arana Arregui; Ana Remiro Esnoz; Gabriel Ocina Saenz de la Fuente. Vocal suplente: Ana López Asensio.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2018.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.